

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

8 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2024, del Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la publicación en el “perfil del contratante” en Internet y boletines oficiales, de la convocatoria del contrato de servicios a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios denominado “Servicio de apoyo a la gestión y control de la calidad de los datos del sistema de información de vigilancia en salud pública de la Comunidad de Madrid”.*

1. Poder adjudicador:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad.
 - b) Número de identificación fiscal: S-7800001E
 - c) Dependencia que tramita el expediente:
 1. División de Contratación (Secretaría General Técnica).
 2. Domicilio: Calle Aduana, número 29, primera planta.
 3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 4. Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid.
 5. Teléfonos: 915 290 663/915 867 679.
 6. Correo electrónico: divisiondecontratacionsanidad@salud.madrid.org
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
 - <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
 - d) Número de expediente: 28/2024 (A/SER-020122/2024).
 - e) Fecha límite de obtención de información: Hasta las 14 horas del día 25 de octubre de 2024.
2. Dirección electrónica o de Internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:
 - <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Tipo poder adjudicador: Autoridad regional.
 - b) Principal actividad ejercida: Servicios públicos generales.
 4. Código CPV: 72316000-3: Servicios de análisis de datos.
 5. Código NUTS del lugar de ejecución del contrato: ES30 Comunidad de Madrid.
 6. Descripción de la licitación: El contrato tiene por objeto la prestación de un servicio de apoyo para la gestión e incorporación de datos epidemiológicos en el sistema de vigilancia en salud pública con el fin de mejorar la exhaustividad y calidad de los datos y su utilidad para el análisis y obtención de conclusiones aptas para la planificación de estrategias de prevención de la enfermedad y evaluación de los efectos de las intervenciones en salud pública, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

La mejora del sistema de vigilancia en salud pública requiere la incorporación de los datos del histórico de casos de enfermedades de vigilancia obligatoria, infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria y organismos multirresistentes, así como la incorporación de datos relativos a enfermedades no transmisibles objeto de vigilancia, incluyendo los derivados del abuso de sustancias psicoactivas atendidos en las urgencias hospitalarias y extrahospitalarias de la Comunidad de Madrid.
 7. Orden de magnitud total estimado del contrato:
 - a) Valor estimado del contrato (artículo 101 de la LCSP): 547.637,38 euros (sin IVA).
 - b) Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 273.818,69 euros
 - Importe total: 331.320,61 euros.
8. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.

9. Plazo de ejecución: 12 meses, desde la fecha de formalización del contrato.
 - a) Admisión de prórroga: Sí, por un período de 12 meses
 - b) Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: 24 meses.
10. Condiciones de participación:
 - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera: Se acreditará con el apartado a) del artículo 87 de la LCSP, según lo establecido en el apartado 7 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Se acreditará de conformidad con el apartado a) del artículo 90.1 de la LCSP, de conformidad con lo establecido en el apartado 7 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales: Sí procede, de conformidad con lo establecido en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Tipo de procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios, según se detalla en el apartado 9 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
12. División del contrato en lotes: No procede.
13. Condiciones especiales de ejecución del contrato: Las establecidas en el punto 19 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Plazo presentación de ofertas o solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 23:59 del día 25 de octubre de 2024.
 - b) Documentación a presentar: Las proposiciones y la documentación se presentarán en dos sobres, en formato electrónico, y con el contenido señalado en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Las proposiciones y la documentación que las acompaña se presentarán redactadas en lengua castellana, o traducidas oficialmente a esta lengua.
 - c) Modalidad de presentación: Obligatoria por medios electrónicos, accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, donde están disponibles los medios necesarios: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.
15. Garantías exigidas: Definitiva: 5 por 100 del precio final ofertado, IVA excluido.
16. Apertura de ofertas: La apertura de los archivos electrónicos conteniendo las proposiciones se hará, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, por la Mesa de Contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - a) Apertura del sobre número 1: “Documentación administrativa”: 28 de octubre de 2024, a las 10:00 horas.
 - b) Apertura del sobre número 2 “Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas”: 4 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas.
17. Información sobre flujos de trabajo electrónico:
 - a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas: Si, es obligatorio.
 - b) Se aceptará la facturación electrónica: Sí, es obligatoria.
18. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.
19. Procedimiento de recurso: Con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el perfil de contratante. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Plaza de Chamberí, número 8, quinta planta, 28010 Madrid. Teléfonos: 917 206 346/917 206 345. Correo electrónico: tribunal.contratacion@madrid.org
20. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anun-

cio: El anuncio de información previa se publicó en el “Diario oficial de la Unión Europea” el 12 de junio de 2024, con referencia 346000-2024.

21. Fecha del envío del anuncio: 8 de octubre de 2024.
22. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: Sí.
23. Otras informaciones:
 - El resultado de la apertura del sobre número 1 de “Documentación Administrativa” se comunicará en el Portal de Contratación Pública, “perfil del contratante”, de la página web de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), a partir de las 14 horas del día 28 de octubre de 2024.
 - El resultado de la apertura del sobre número 2 “Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas” se comunicará en el Portal de Contratación Pública, “perfil del contratante”, de la página web de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), a partir de las 14 horas del día 4 de noviembre de 2024.
 - Para la práctica de las notificaciones, el órgano de contratación utilizará el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual todas las empresas que presenten oferta deben estar dadas de alta en ese sistema, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 10 de octubre de 2024.—El Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

(01/16.517/24)

